

PUBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 15/HOJA N° 1/3 /

CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700 /2572

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra denominada "Reparación Centro de Acopio de Contenedores de Basura", en el Campo Militar La Reina, ubicado en calle Valenzuela Llanos N° 623, comuna de La Reina, Región Metropolitana de Santiago y designa Inspector Fiscal de Obra.

SANTIAGO,

26 JUN 2012

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.502, que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas", publicada en el Diario Oficial el 12.NOV.1971.
- b. Lo señalado en el inciso 4° letras d) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra v) del Reglamento Complementario DNL 906, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por Decreto Supremo EM D N N° 803 de 30.DIC.1971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- c. Lo indicado en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas", de fecha 23.DIC.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.ENE.2004.
- d. Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e. El presupuesto oficial de la presente obra, realizado por el Departamento de Proyectos e Infraestructura.-(DPI.) del CEDOC., en virtud del cual, se determinó como precio justo para la ejecución de la presente obra, el valor de \$ 25.426.988.-(veinticinco millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos ochenta y ocho pesos), IVA incluido.

- f. El presupuesto presentado por la empresa Las Américas Servicios de Ingeniería y Construcciones S.A., de fecha 16.ABR.2012, para la ejecución de la obra citada anteriormente, por un valor total de \$ 24.259.359.-(veinticuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos), moneda nacional, IVA. incluido, valor a sumaalzada y no reajutable, señalando un plazo de ejecución de los trabajos de 60.-(sesenta) días corridos.
- g. El Informe Técnico CINGE JEF CONSTR (O) N° 4700/307, de 09.MAY.2012, realizado por el constructor civil, Mario Perales Cartes, y por el Teniente Coronel, Christian Llénenes Valdebenito, referido a la evaluación del presupuesto, el cual, concluye de su texto, que la oferta de la empresa Las Américas Servicios de Ingeniería y Construcciones S.A. es conveniente para los intereses institucionales, ya que cumple con la totalidad de las partidas solicitadas por el servicio en sus especificaciones técnicas, encuadrándose el plazo de ejecución propuesto y el monto ofertado, a las necesidades que el servicio ha previsto, todo lo que genera que la oferta sea concordante a las expectativas institucionales.
- h. Lo previsto en la Ley N° 19.880, la cual “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”, publicada en el Diario Oficial el 29.MAY.2003 y sus modificaciones posteriores, específicamente en su artículo 8°, el cual consagra el principio conclusivo de la Administración, el que señala al efecto, que todo procedimiento administrativo está destinado a que la Administración dicte un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual exprese su voluntad.
- i. Lo dispuesto en la Orden del Día N° 86 del Comando de Ingenieros del Ejército, de 18.JUN.2012, la cual, prescribe la subrogación del Crl., Ricardo Cubillos Sinkovich, en el Mando de Comandante de Ingenieros del Ejército.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto y demás documentos anexos presentados por la empresa contratista Las Américas Servicios de Ingeniería y Construcciones S.A., de fecha 16.ABR.2012, por un valor total de \$ 24.259.359.-(veinticuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido, moneda nacional, valor a sumaalzada, para la ejecución de la obra denominada “Reparación Centro de Acopio de Contenedores de Basura”, en el Campo Militar La Reina, ubicado en calle Valenzuela Llanos N° 623, comuna de La Reina, Región Metropolitana de Santiago.
2. Asígnase por trato directo a la empresa contratista Las Américas Servicios de Ingeniería y Construcciones S.A., la ejecución de la obra precedentemente individualizada, por un monto de \$ 24.259.359.-(veinticuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido, moneda nacional, valor a sumaalzada, no reajutable.

3. Establézcanse en el contrato de ejecución de la obra señalada precedentemente, las cláusulas y condiciones esenciales para contratos de esta naturaleza, especialmente en cuanto al plazo, forma y condiciones de pago, garantías, sin reajuste ni intereses de ningún tipo.
4. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 60.-(sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la Obra.
5. Desígnase como Inspector Fiscal de la Obras al Teniente Coronel, Christian Llévanes Valdebenito, Oficial dependiente de la Jefatura de Construcciones del Comando de Ingenieros del Ejército, o a quien le subroge o reemplace en funciones, a fin de constatar la total aplicación de las condiciones acordadas.
6. La citada obra será financiada con cargo a los fondos provenientes de la cuenta corriente N° 9.194 "Obras Ejército", creada en virtud de la Ley N° 17.502.
7. La inversión de los fondos y la rendición de cuentas se efectuará conforme a las disposiciones contenidas en los cuerpos normativos señalados en los Considerandos a, b. y c.

Anótese y Comuníquese.



RICARDO CUBILLOS SINKOVICH
Coronel
Comandante de Ingenieros del Ejército Subrog.

DISTRIBUCIÓN:

1. LAS AMÉRICAS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. (calle Rinconada N° 9.012, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Santiago)
 2. CINGE JEF CONSTRUCCIONES
 3. CINGE ADM F Y C
 4. CINGE DEPTO ADM Y C P
 5. CINGE DEPTO JURÍDICO (Archivo)
- 5 Ejs. 3 Hjs.

LAS AMERICAS SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

RINCONADA Nº 9012 - VITACURA / SANTIAGO
FONO/FAX.: 2985 7008 - 2985 7009 - 2241 8882

c. valores

R.U.T.: 96.891.730 - 7

FACTURA

Nº0002623

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Fecha: 01 de Febrero de 2013 R.U.T.: 61.101.029-K
Señor (es): Comando de Ingenieros del Ejercito
Dirección: Santo Domingo Nº 3317 Comuna: Ota. Naval
Giro: 8 Ciudad: 5760
O/C.: _____ Cond. de Pago: _____ Guía Nº: _____ Fono: _____

Por lo siguiente:

Debe

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p><i>Estado de pago:</i> <i>Por resolución de restoración del 57</i> <i>Correspondiente a la obra</i> <i>" Reparación Obras de Acopio</i> <i>Antesonas de Pasena " en la</i> <i>unidad Campo Militar La Reina del</i> <i>General del Ejército Rene Schneider</i> <i>Cherreau en Ubicación Valenzuela</i> <i>Ulanos Nº 623, LA REINA, 5760.</i></p>		
	<p>MARIO PUIG MORALES General de Brigada Comandante de Ingenieros del Ejército</p>	<p>VICTOR CHACÓN SEGURA Mayor Jefe Depto. Adm. Financiera y Contable Subrog.</p>	

Son: Un Millón doscientos sesenta y Ocho mil Novecientos
Setenta y Ocho.

CANCELADO: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ **Neto \$ 1.019.301.-**

NOMBRE: Juan L. Skontarou **% I.V.A. \$ 193.667.-**
R.U.T.: 10.493.298-7 FECHA: 04. Feb.

FIRMA: _____ RECINTO: _____ **Total \$ 1.212.968.-**

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL: CLIENTE

IMPRESA LA CUMBRE - RUT: 78.974.650 - 8 Av. P. de Valdivia 3491 Loc. I FFax: 289 8612 - Ñuñoa - General del Canto 100 - Fonc: 346 8880 - Providencia